



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 145 DE 2026 (Julio 27)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el Acuerdo 243 de 2025, 250 y 252 de 2026; Resolución Municipal 4954 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. (...)"*

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente"*.

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto No 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento

significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo No 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su *Parágrafo del Artículo 93*, insta que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, mediante el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027."

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo No. 243 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual fue modificado por los acuerdos No. 250 y No. 252 de 2026. En cumplimiento de las disposiciones de dichos acuerdos y conforme a la normatividad presupuestal aplicable se expidió el Decreto 356 del 2025, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", modificado por los Decreto No. 097 del 27 de abril de 2026 y No. 144 del 24 de julio de 2026.

Que, el artículo 31 del Acuerdo 243 de 2025, establece: "*AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)*"

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2026, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

las Secretarías General, Salud, Desarrollo Económico, Planeación, Educación, Desarrollo Social – Dirección de Cultura, Participación Ciudadana, Hacienda y la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC., han solicitado modificación al Presupuesto para la presente vigencia, mediante traslados

presupuestales por un valor total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.582.062.413,67)**, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal y cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2026.

La Secretaría General, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 115.000.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los rubros: Servicios prestados a la empresas y servicios de producción (adición OPS) y Cesantías parciales (retroactivas).

La Secretaría de Salud, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$32.136.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "Transformación saludable de Chía", a las Metas No. 28 y No. 31.

La Secretaría de Desarrollo Económico acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 117.938.857,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía", "Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía", a las Metas No. 78 y No. 79; "Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía", a la Meta No. 84 y "Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía" a la Meta No. 85.

La Secretaría de Planeación, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 400.000.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "Optimización del servicio de alumbrado público para el municipio de Chía", a la Meta No. 165.

La Secretaría de Educación acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 187.166.667,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía", a la Meta No. 169, No. 177, No. 184, "Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía", a la Meta No. 185.

La Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 13.184.000,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía", a la Meta No. 192.

La Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Cultura acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 224.187.904,00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía", a la Meta No. 204.

La Secretaría de Participación Ciudadana, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 355.549.632,40)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto *"Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía"*, a la Meta No. 256.

La Secretaría de Hacienda, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE. (\$136.899.353,27)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto *"Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca"*, a la Meta No. 269.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados, se acreditan recursos al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio que no modifican los montos globales inicialmente aprobados en el presupuesto de la vigencia 2026, por la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.582.062.413,67)**, para cumplimiento de metas y programas que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, la modificación presupuestal se realiza en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP'S) No. 2026001769 del 25/06/2026, No. 2026001792 del 07/07/2026, No. 2026001827 y No. 2026001838 del 15/07/2026, No. 2026001840 del 16/07/2026, No. 2026001845 y No. 2026001861 del 17/07/2026, No. 2026001878 del 22/07/2026 y No. 2026001886 del 24/07/2026, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el Director Financiero emitió concepto favorable para la modificación de traslados al Presupuesto, durante el mes de julio de 2026 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los Conceptos Favorables No. 063, No. 065, No. 066, No. 068, No. 072, No. 073, No. 074 de julio de 2026 y Certificado de no requerir concepto favorable fecha 24 de julio de 2026 para la Secretaría de Planeación. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 015 de fecha 27 de julio de 2026, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que mediante resolución 4954 del 23 de julio de 2026 se encargó a la Ingeniera Hilda Leonor Alfonso Parada, Secretaria de Planeación para que cumpla las funciones de Alcalde Municipal de Chía, durante el periodo comprendido entre el 24 de julio de 2026 y hasta el 03 de agosto de 2026 inclusive.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.582.062.413,67)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.582.062.413,67
21		Gastos de Funcionamiento	115.000.000,00
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	115.000.000,00
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	115.000.000,00
21312.1		Funcionamiento	115.000.000,00
21312.1.2		Adquisición de bienes y servicios	45.000.000,00
21312.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	45.000.000,00
21312.1.2.02.02		Adquisición de servicios	45.000.000,00
21312.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	45.000.000,00
21312.1.2.02.02.007	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	45.000.000,00
21312.1.7		Disminución de pasivos	70.000.000,00
21312.1.7.04		Devoluciones tributarias	70.000.000,00
21312.1.7.04	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	70.000.000,00
23		Gastos Inversión	1.467.062.413,67
231		Administración Central	1.467.062.413,67
23102		Secretaría de Salud	32.136.000,00
2310219		Sector: Salud y protección social	32.136.000,00
231021903		Programa: Inspección, vigilancia y control	32.136.000,00
2310219032024251750005		Proyecto: Mejoramiento de la salud mediante acciones en inspección vigilancia y control sanitario de Chía	32.136.000,00
2310219032024251750005042		Producto: Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	32.136.000,00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.136.000,00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	32.136.000,00
23104		Secretaría de Desarrollo económico	117.938.857,00
2310417		Sector: Agricultura y desarrollo rural	106.942.596,00
231041702		Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	101.829.863,00
2310417022024251750070		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	101.829.863,00
2310417022024251750070007		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	100.428.330,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.000		CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	97.618.530,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.000	1301	R.B. Libre Destinación	97.618.530,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	936.600,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	936.600,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.873.200,00
23104170220242517500700072.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	1.873.200,00
2310417022024251750070010		Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	197.000,00
23104170220242517500700102.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	197.000,00
23104170220242517500700102.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	197.000,00
2310417022024251750070017		Producto: Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	1.204.533,00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
23104170220242517500700172.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.204.533,00
23104170220242517500700172.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	1.204.533,00
231041709		Programa: Infraestructura productiva y comercialización	5.112.733,00
2310417092024251750026		Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía	5.112.733,00
2310417092024251750026106		Producto: Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	5.112.733,00
23104170920242517500261062.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.112.733,00
23104170920242517500261062.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	5.112.733,00
2310435		Sector: Comercio, industria y turismo	936.600,00
231043502		Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	936.600,00
2310435022024251750035		Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía	936.600,00
2310435022024251750035012		Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	936.600,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	936.600,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	936.600,00
2310436		Sector: Trabajo	10.059.661,00
231043602		Programa: Generación y formalización del empleo	10.059.661,00
2310436022024251750031		Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía	10.059.661,00
2310436022024251750031003		Producto: Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	938.000,00
23104360220242517500310032.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	938.000,00
23104360220242517500310032.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	938.000,00
2310436022024251750031032		Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	5.270.190,00
23104360220242517500310322.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.270.190,00
23104360220242517500310322.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	5.270.190,00
2310436022024251750031037		Producto: Servicio de registro de inserción laboral	3.851.471,00
23104360220242517500310372.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	910.000,00
23104360220242517500310372.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	910.000,00
23104360220242517500310372.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.941.471,00
23104360220242517500310372.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	2.941.471,00
23108		Secretaría de Planeación	400.000.000,00
2310821		Sector: Minas y Energía	400.000.000,00
231082102		Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	400.000.000,00
2310821022021251750004		Proyecto: Optimización del servicio de alumbrado publico para el Municipio de Chía	400.000.000,00
2310821022021251750004013		Producto: Redes de alumbrado público mejoradas	400.000.000,00
23108210220212517500040132.3.2.02.02.006		CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	400.000.000,00
23108210220212517500040132.3.2.02.02.006	1264	Impuesto Alumbrado Público C.S.F.	400.000.000,00
23109		Secretaría de Educación	187.166.667,00
2310922		Sector: Educación	187.166.667,00
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	87.166.667,00
2310922012024251750008		Proyecto: Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía	22.166.667,00
2310922012024251750008062		Producto: Infraestructura educativa mantenida	22.166.667,00
23109220120242517500080622.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.166.667,00
23109220120242517500080622.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	22.166.667,00
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	65.000.000,00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2310922012024251750013074		Producto: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	65.000.000,00
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	65.000.000,00
23109220120242517500130742.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	65.000.000,00
231092202		Programa: Calidad y fomento de la educación superior	100.000.000,00
2310922022024251750009		Proyecto: Implementación de estrategias y acciones que fomenten el acceso y permanencia a la educación superior en Chía	100.000.000,00
2310922022024251750009079		Producto: Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	100.000.000,00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
23109220220242517500090792.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	100.000.000,00
23110		Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones	13.184.000,00
2311023		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	13.184.000,00
231102301		Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	13.184.000,00
2311023012024251750010		Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía	13.184.000,00
2311023012024251750010024		Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13.184.000,00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.184.000,00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.009	1301	R.B. Libre Destinación	13.184.000,00
23111		Dirección de Cultura	224.187.904,00
2311133		Sector: Cultura	224.187.904,00
231113301		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	224.187.904,00
2311133012024251750043		Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	224.187.904,00
2311133012024251750043051		Producto: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	2.500.011,00
23111330120242517500430512.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.011,00
23111330120242517500430512.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	2.500.011,00
2311133012024251750043073		Producto: Servicio de circulación artística y cultural	18.903.392,00
23111330120242517500430732.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.903.392,00
23111330120242517500430732.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	18.903.392,00
2311133012024251750043085		Producto: Servicios bibliotecarios	5.784.501,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.784.501,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	5.784.501,00
2311133012024251750043090		Producto: Centros culturales adecuados	197.000.000,00
23111330120242517500430902.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y Servicios de la construcción	197.000.000,00
23111330120242517500430902.3.2.02.02.005	1205	Estampilla Procultura	197.000.000,00
23113		Secretaría de Participación ciudadana	355.549.632,40
2311345		Sector: Gobierno territorial	355.549.632,40
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	355.549.632,40
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	355.549.632,40
2311345022024251750021001		Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	355.549.632,40
23113450220242517500210012.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	355.549.632,40
23113450220242517500210012.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	355.549.632,40
23115		Secretaría de Hacienda	136.899.353,27
2311545		Sector: Gobierno territorial	136.899.353,27
231154599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	136.899.353,27

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2311545992024251750067		Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca	136.899.353,27
2311545992024251750067002		Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	136.899.353,27
23115459920242517500670022.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	136.899.353,27
23115459920242517500670022.3.2.02.01.004	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	136.899.353,27

ARTICULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.582.062.413,67)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.582.062.413,67
21		Gastos de Funcionamiento	115.000.000,00
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	115.000.000,00
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	115.000.000,00
21312.1		Funcionamiento	115.000.000,00
21312.1.2		Adquisición de bienes y servicios	100.000.000,00
21312.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	100.000.000,00
21312.1.2.02.02		Adquisición de servicios	100.000.000,00
21312.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000,00
21312.1.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	100.000.000,00
21312.1.7		Disminución de pasivos	15.000.000,00
21312.1.7.01		Cesantías	15.000.000,00
21312.1.7.01.02		Cesantías parciales	15.000.000,00
21312.1.7.01.02	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	15.000.000,00
23		Gastos Inversión	1.467.062.413,67
231		Administración Central	1.467.062.413,67
23102		Secretaría de Salud	32.136.000,00
2310219		Sector: Salud y protección social	32.136.000,00
231021905		Programa: Salud Pública	32.136.000,00
2310219052024251750007		Proyecto: Transformación saludable de Chía	32.136.000,00
2310219052024251750007022		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	6.872.207,65
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.872.207,65
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	6.872.207,65
2310219052024251750007050		Producto: Servicio de asistencia técnica	25.263.792,35
23102190520242517500070502.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.263.792,35
23102190520242517500070502.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	25.263.792,35
23104		Secretaría de Desarrollo económico	117.938.857,00
2310417		Sector: Agricultura y desarrollo rural	106.942.596,00
231041702		Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	101.829.863,00
2310417022024251750070		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	101.829.863,00
2310417022024251750070007		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	100.428.330,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.428.330,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	2.809.800,00
23104170220242517500700072.3.2.02.01.003	1301	R.B. Libre Destinación	97.618.530,00
2310417022024251750070010		Producto: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	1.401.533,00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
23104170220242517500700102.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.401.533,00
23104170220242517500700102.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	1.401.533,00
231041709		Programa: Infraestructura productiva y comercialización	5.112.733,00
2310417092024251750026		Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía	5.112.733,00
2310417092024251750026106		Producto: Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	5.112.733,00
23104170920242517500261062.3.2.02.01.000		CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	5.112.733,00
23104170920242517500261062.3.2.02.01.000	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	5.112.733,00
2310435		Sector: Comercio, industria y turismo	936.600,00
231043502		Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	936.600,00
2310435022024251750035		Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía	936.600,00
2310435022024251750035012		Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	936.600,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	936.600,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	936.600,00
2310436		Sector: Trabajo	10.059.661,00
231043602		Programa: Generación y formalización del empleo	10.059.661,00
2310436022024251750031		Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía	10.059.661,00
2310436022024251750031003		Producto: Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	1.148.399,00
23104360220242517500310032.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.148.399,00
23104360220242517500310032.3.2.02.01.004	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	1.148.399,00
2310436022024251750031032		Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	8.911.262,00
23104360220242517500310322.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.911.262,00
23104360220242517500310322.3.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	8.911.262,00
23108		Secretaría de Planeación	400.000.000,00
2310821		Sector: Minas y Energía	400.000.000,00
231082102		Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	400.000.000,00
2310821022021251750004		Proyecto: Optimización del servicio de alumbrado publico para el Municipio de Chía	400.000.000,00
2310821022021251750004013		Producto: Redes de alumbrado público mejoradas	400.000.000,00
23108210220212517500040132.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	400.000.000,00
23108210220212517500040132.3.2.02.02.008	1264	Impuesto Alumbrado Público C.S.F.	400.000.000,00
23109		Secretaría de Educación	187.166.667,00
2310922		Sector: Educación	187.166.667,00
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	187.166.667,00
2310922012024251750008		Proyecto: Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía	22.166.667,00
2310922012024251750008062		Producto: Infraestructura educativa mantenida	22.166.667,00
23109220120242517500080622.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.166.667,00
23109220120242517500080622.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	22.166.667,00
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	165.000.000,00
2310922012024251750013017		Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	16.500.000,00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.500.000,00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	16.500.000,00
2310922012024251750013028		Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	54.756.667,00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
23109220120242517500130282.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24.990.000,00
23109220120242517500130282.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	24.990.000,00
23109220120242517500130282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	29.766.667,00
23109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	29.766.667,00
2310922012024251750013071		Producto: Servicio educativo	93.743.333,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.617.000,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	26.617.000,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.126.333,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	67.126.333,00
231110		Oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones	13.184.000,00
2311023		Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	13.184.000,00
231102301		Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional	13.184.000,00
2311023012024251750010		Proyecto: Ampliación del acceso seguro y equitativo a la tecnología en el municipio de Chía	13.184.000,00
2311023012024251750010024		Producto: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13.184.000,00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.184.000,00
23110230120242517500100242.3.2.02.02.008	1301	R.B. Libre Destinación	13.184.000,00
231111		Dirección de Cultura	224.187.904,00
2311133		Sector: Cultura	224.187.904,00
231113301		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	224.187.904,00
2311133012024251750043		Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	224.187.904,00
2311133012024251750043053		Producto: Servicio de promoción de actividades culturales	224.187.904,00
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	224.187.904,00
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	27.187.904,00
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009	1205	Estampilla Procultura	197.000.000,00
231113		Secretaría de Participación ciudadana	355.549.632,40
2311345		Sector: Gobierno territorial	355.549.632,40
231134502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	355.549.632,40
2311345022024251750021		Proyecto: Fortalecimiento del buen gobierno para incentivar la participación ciudadana y garantizar los derechos humanos del municipio de Chía	355.549.632,40
2311345022024251750021001		Producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana	355.549.632,40
23113450220242517500210012.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	355.549.632,40
23113450220242517500210012.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	355.549.632,40
231115		Secretaría de Hacienda	136.899.353,27
2311545		Sector: Gobierno territorial	136.899.353,27
231154599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	136.899.353,27
2311545992024251750067		Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca	136.899.353,27
2311545992024251750067002		Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	136.899.353,27
23115459920242517500670022.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	136.899.353,27
23115459920242517500670022.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	136.899.353,27

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2026, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

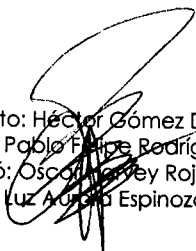
ARTÍCULO 5º: Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


HILDA LEONOR ALFONSO PARADA
Alcalde Municipal (E)
Resolución 4954 de 2026


Proyecto: Héctor Gómez Devia – P.U. Dirección Financiera
Revisó: Pablo Emilio Rodríguez Zapata – Director Técnico Financiero
Aprobó: Oscar Morrey Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica